

## DETENIDO POR LA POLICÍA

Ser detenido por la policía es una experiencia estresante que puede salir mal rápidamente. Aquí describimos lo que la ley exige y ofrecemos estrategias para gestionar los encuentros con la policía.



### QUEREMOS SER CLAROS

La responsabilidad de manejar una situación no recae en los ciudadanos particulares, sino en los oficiales de policía; sin embargo, no puedes asumir que los oficiales se comportarán de forma que protejan tu seguridad o respeten tus derechos incluso después de que los has hecho valer.

Tu puedes reducir el riesgo personal al permanecer calmado y no mostrar hostilidad hacia los oficiales. La verdad es que hay situaciones en donde las personas han hecho todo lo posible para tranquilizar a un oficial y aun así han acabado heridas o sin vida.

### He sido detenido(a) en público por un policía

#### Tus derechos

- Tienes derecho a permanecer en silencio. Por ejemplo, no tienes por qué responder a ninguna pregunta sobre dónde vives, a dónde vas o de dónde vienes. Si deseas ejercer tu derecho a permanecer en silencio, dilo en voz alta (En algunos estados pueden exigirte que proporciones tu nombre al identificarte; un oficial puede arrestarte por rehusarte a hacerlo).

**Georgia**

- No tienes por qué consentir que se lleve a cabo un registro de tu persona ni de tus pertenencias; sin embargo, la policía puede cachear tu vestimenta si sospechan que portas un arma. Toma en cuenta que rehusarte puede que no detenga a la policía de llevar a cabo el cacheo, en contra de tu voluntad; sin embargo, el expresar objeción a tiempo, antes o después del registro, puede preservar tus derechos en cualquier procedimiento legal posterior.
- Si eres arrestado por la policía y no puedes pagar un abogado, tienes derecho a un defensor designado por el gobierno.
- No tienes por qué responder a preguntas sobre dónde naciste, si eres o no ciudadano americano o cómo entraste al país (reglas diferentes aplican en fronteras internacionales y aeropuertos, así como en individuos con ciertas visas de no inmigrante, incluyendo turistas y viajeros de negocios. Consulta nuestra sección de derechos de inmigrantes para una orientación más específica sobre cómo tratar cuestiones relacionadas con inmigración).

**Cómo reducir el riesgo personal**

- Mantén la calma. No corras, no te resistas ni obstruyas a los oficiales. No mientas o proporciones falsos documentos. Mantén tus manos donde el policía pueda verlas.

**Qué hacer si eres arrestado o detenido**

- Manifiesta que deseas guardar silencio y solicita un abogado inmediatamente. No des ninguna explicación o excusa. No digas nada, no firmes nada ni tomes ninguna decisión sin un abogado.
- Si eres arrestado por la policía, tienes derecho a hacer una llamada local. Si llamas a un abogado, la policía no puede escuchar la conversación. Si llamas a alguien más, ellos pueden escuchar la conversación y a menudo lo hacen.

**Si crees que se han violado tus derechos**

- Escribe todo lo que recuerdes, incluyendo las placas de los agentes y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales y cualquier otro detalle. Consigue la información de contacto de los testigos.
- Si estás herido, buscan atención médica inmediatamente y toma fotografías de las heridas.
- Presenta una queja por escrito a la división de asuntos internos de la agencia policíaca o a la junta de quejas civiles. En la mayoría de los casos tienes la opción de presentar la queja de forma anónima.

## **Qué puedes hacer si crees que estás siendo testigo de abuso o brutalidad policíaca.**

- Mantente a una distancia segura; si es posible utiliza tu teléfono para videograbar lo que está pasando. Mientras no interfieras con lo que están haciendo los oficiales y no te sitúes demasiado cerca como para obstruir sus movimientos, tienes el derecho de observar y grabar los acontecimientos que son plenamente visible en espacios públicos.
- No trates de esconder el hecho de que estás grabando. Los oficiales de policía no tienen una Expectativa Razonable de Privacidad cuando llevan a cabo su trabajo; pero las personas con las que están interactuando pueden tener derechos de privacidad que obligan a que notifiques que los estás grabando. En muchos estados (consulta [aquí](#)) debes hacer saber a las personas que las estás grabando.
- Los oficiales de policía no pueden confiscar o demandar ver tus fotografías o videos sin una orden judicial; de igual manera, no pueden borrar tus fotografías o videos en ninguna circunstancia. Si un oficial de policía te ordena dejar de grabar o que le entregues tu teléfono, debes decirle de forma educada pero firme, que no consientes en hacerlo y recordarle que tomar fotografías o video es tu derecho bajo la Primera Enmienda. Ten en cuenta que algunos oficiales te pueden arrestar por negarte a obedecer, a pesar de que sus órdenes son ilegales. El arresto será ilegal, pero necesitarás sopesar los riesgos personales de un arresto (incluido el riesgo de que el oficial pueda registrarte tras la detención) y el valor de continuar grabando.
- Independientemente si puedes o no grabar todo, asegúrate de escribir lo que recuerdes, incluyendo la placa de los oficiales y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales, cuántos policías estuvieron presentes y sus nombres, cualquier uso de armas (incluyendo armas menos letales, como pistolas paralizantes o bastones policiales) y cualquier herida provocada a la persona detenida. Si puedes hablar con la persona detenida por los oficiales después de que éstos se han ido, la persona puede encontrar de gran ayuda tu información de contacto en caso de que decida presentar una queja o interponer una demanda en contra de los agentes.

## He sido detenido al volante por la policía

### Tus derechos

- Tanto los conductores como los pasajeros tienen derecho a permanecer en silencio.
- Si eres un pasajero puedes preguntar si eres libre de marcharte. Si el oficial lo aprueba, debes marcharte en silencio.

### Cómo reducir el riesgo personal

- Detén el carro en un lugar seguro tan pronto como puedas.
- Apaga el carro, prende las luces internas, abre parcialmente la ventanilla y coloca tus manos en el volante. Si estás en el asiento del pasajero, coloca tus manos en el tablero o salpicadero.
- Bajo solicitud, muestra al policía tu licencia o permiso de conducir, el registro o matrícula del auto y una prueba o justificante de seguro.
- Evita hacer movimientos repentinos y mantén tus manos donde el policía pueda verlas.

### Qué hacer si eres arrestado o detenido

- Expresa que deseas guardar silencio y solicita un abogado inmediatamente. No des ninguna explicación o excusa. No digas nada, no firmes nada ni tomes ninguna decisión sin un abogado.
- Si eres arrestado por la policía, tienes derecho a hacer una llamada local. Si llamas a un abogado, la policía no puede escuchar la conversación. Si llamas a alguien más, ellos pueden escuchar la conversación y a menudo lo hacen.

### Si crees que se han violado tus derechos

- Escribe todo lo que recuerdes, incluyendo las placas de los agentes y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales y cualquier otro detalle. Consigue la información de contacto de los testigos.
- Si estás herido buscan atención médica inmediatamente y toma fotografías de las heridas.
- Presenta una queja por escrito a la división de asuntos internos de la agencia policíaca o a la junta de quejas civiles. En la mayoría de los casos tienes la opción de presentar la queja de forma anónima.

**Qué puedes hacer si crees que estás siendo testigo de abuso o brutalidad policíaca.**

- Mantente a una distancia segura; si es posible utiliza tu teléfono para videograbar lo que está pasando. Mientras no interfieras con lo que están haciendo los oficiales y no te sitúes demasiado cerca como para obstruir sus movimientos, tienes el derecho de observar y grabar los acontecimientos que son plenamente visible en espacios públicos.
- No trates de esconder el hecho de que estás grabando. Los oficiales de policía no tienen una Expectativa Razonable de Privacidad cuando llevan a cabo su trabajo; pero las personas con las que están interactuando pueden tener derechos de privacidad que obligan a que notifiques que los estás grabando. En muchos estados (consulta [aquí](#)) debes hacer saber a las personas que las estás grabando.
- Los oficiales de policía no pueden confiscar o demandar ver tus fotografías o videos sin una orden judicial; de igual manera, no pueden borrar tus fotografías o videos en ninguna circunstancia. Si un oficial de policía te ordena dejar de grabar o que le entregues tu teléfono, debes decirle de forma educada pero firme, que no consientes en hacerlo y recordarle que tomar fotografías o video es tu derecho bajo la Primera Enmienda. Ten en cuenta que algunos oficiales te pueden arrestar por negarte a obedecer, a pesar de que sus órdenes son ilegales. El arresto será ilegal, pero necesitarás sopesar los riesgos personales de un arresto (incluido el riesgo de que el oficial pueda registrarte tras la detención) y el valor de continuar grabando.
- Independientemente si puedes o no grabar todo, asegúrate de escribir lo que recuerdes, incluyendo la placa de los oficiales y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales, cuántos policías estuvieron presentes y sus nombres, cualquier uso de armas (incluyendo armas menos letales, como pistolas paralizantes o bastones policiales) y cualquier herida provocada a la persona detenida. Si puedes hablar con la persona detenida por los oficiales después de que éstos se han ido, la persona puede encontrar de gran ayuda tu información de contacto en caso de que decida presentar una queja o interponer una demanda en contra de los agentes.

## La policía está en la puerta de mi casa

### Tus derechos y cómo reducir el riesgo personal

- No deberías invitar a los oficiales a entrar en tu casa. Habla con los policías tras la puerta y pídeles mostrar su identificación. No debes dejarlos entrar a menos que te muestren una orden firmada por un agente judicial, en la que se identifique tu domicilio como el lugar a ser cateado, o que exhiba tu nombre como el sujeto de una orden de arresto.
- Pídele al oficial que deslice la orden por debajo de la puerta o que la acerque a la ventana para que la puedas leer. Una orden de cateo permite a la policía entrar al domicilio identificado en la orden; sin embargo, los oficiales sólo pueden catear las áreas y los objetos listados en ella. Una orden de arresto muestra el nombre de la persona a ser arrestada.
- Incluso si los oficiales presentan una orden judicial, tienes el derecho a permanecer en silencio. No deberías contestar preguntas o hablar con los oficiales mientras están en tu casa llevando a cabo el cateo. Permanece callado y observa lo que ellos hacen, por dónde transitan y qué toman. Escribe todo lo que observes tan pronto como puedas.

### Cuando tus derechos han sido violados

- Escribe todo lo que recuerdes, incluyendo las placas de los agentes y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales y cualquier otro detalle. Consigue la información de contacto de los testigos.
- Presenta una queja por escrito a la división de asuntos internos de la agencia policíaca o a la junta de quejas civiles. En la mayoría de los casos tienes la opción de presentar la queja de forma anónima.

### Cómo ser un espectador responsable

- Si eres un invitado dentro de la casa y terminas respondiendo al llamado en la puerta, debes aclarar a la policía que eres solamente un invitado y no tienes la autoridad de dejarlos pasar sin el permiso del dueño de la casa.

## He sido arrestado por la policía

### Cómo prepararse para una posible arresto

- Prepárate y prepara a tu familia en caso de que seas arrestado. Memoriza los números telefónicos de tu familia y de tu abogado. Elabora un plan de emergencia si tienes niños o tomas medicamentos.

### Tus derechos

- Manifiesta que deseas guardar silencio y solicita un abogado inmediatamente. No des ninguna explicación o excusa. Si no puedes pagar por un abogado, tienes derechos a un defensor, sin costo. No digas nada, no firmes nada ni tomes ninguna decisión sin un abogado.
- Tienes derecho a hacer una llamada local. Si llamas a un abogado, la policía no puede escuchar la conversación. Si llamas a alguien más, ellos pueden escuchar la conversación y a menudo lo hacen.

### Cómo reducir el riesgo personal

- No te resistas al arresto, incluso si crees que el arresto es injusto. Sigue las órdenes de los oficiales.

### Cuando tus derechos han sido violados

- Escribe todo lo que recuerdes, incluyendo las placas de los agentes y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales y cualquier otro detalle. Consigue la información de contacto de los testigos.
- Presenta una queja por escrito a la división de asuntos internos de la agencia policíaca o a la junta de quejas civiles. En la mayoría de los casos tienes la opción de presentar la queja de forma anónima.

### Qué puedes hacer si crees que estás siendo testigo de abuso o brutalidad policíaca.

- Mantente a una distancia segura; si es posible utiliza tu teléfono para videograbar lo que está pasando. Mientras no interfieras con lo que están haciendo los oficiales y no te sitúes demasiado cerca como para obstruir sus movimientos, tienes el derecho de observar y grabar los acontecimientos que son plenamente visible en espacios públicos.
- No trates de esconder el hecho de que estás grabando. Los oficiales de policía no tienen una Expectativa Razonable de Privacidad cuando llevan a cabo su trabajo; pero las personas con las que están interactuando pueden tener derechos de privacidad que obligan a que

**Georgia**

notifiques que los estás grabando. En muchos estados (consulta [aquí](#)) debes hacer saber a las personas que las estás grabando.

- Los oficiales de policía no pueden confiscar o demandar ver tus fotografías o videos sin una orden judicial; de igual manera, no pueden borrar tus fotografías o videos en ninguna circunstancia. Si un oficial de policía te ordena dejar de grabar o que le entregues tu teléfono, debes decirle de forma educada pero firme, que no consientes en hacerlo y recordarle al oficial que tomar fotografías o video es tu derecho bajo la Primera Enmienda. Ten en cuenta que algunos oficiales te pueden arrestar por negarte a obedecer a pesar de que sus órdenes son ilegales. El arresto será ilegal, pero necesitarás sopesar los riesgos personales de un arresto (incluido el riesgo de que el oficial pueda registrarte tras la detención) y el valor de continuar grabando.
- Independientemente si puedes o no grabar todo, asegúrate de escribir lo que recuerdes, incluyendo la placa de los oficiales y los números de las patrullas, a qué agencia pertenecen los oficiales, cuántos policías estuvieron presentes y sus nombres, cualquier uso de armas (incluyendo armas menos letales, como pistolas paralizantes o bastones policiales) y cualquier herida provocada a la persona detenida. Si puedes hablar con la persona detenida por los oficiales después de que éstos se han ido, la persona puede encontrar de gran ayuda tu información de contacto en caso de que decida presentar una queja o interponer una demanda en contra de los agentes.

**La policía violó mis derechos**

- Cuando puedas, escribe todo lo que recuerdes, incluyendo las placas de los agentes, los números de las patrullas y para qué agencia trabajan los oficiales.
- Consigue la información de contacto de los testigos.
- Si estás herido, busca atención médica inmediatamente y toma fotografías de las heridas.
- Presenta una queja por escrito a la división de asuntos internos de la agencia policíaca o a la junta de quejas civiles.